



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919  
TE 03400 –475597 –430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIÓN CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

VISTO: Los valores personales que reviste la figura del Sr. Angel Bartolo Ferrau, y;

CONSIDERANDO: Que, el Sr. Angel Bartolo Ferrau, nace el 24 de Agosto de 1934 en la isla, frente a nuestra ciudad.

Que, siendo muy joven comenzó a desarrollar sus labores en el muelle carbonero del puerto de ultramar de Villa Constitución, actividad portuaria centrada en la importación del carbón, desarrollando un trabajo muy duro bajo situaciones meteorológicas de todo tipo, centrado en la descarga de camiones, vagones y barcos.

Que, actualmente con sus 83 años de edad continúa trabajando como pescador, los cuales vende y muchas veces los entrega en forma gratuita a aquellas personas que necesitan.

Que, instituciones de orden público, comisión vecinal, han promovido la distinción de ciudadano ilustre, a través de diferentes notas que lo instan; como así también las firmas de los vecinos avalando esta distinción, toda esta documentación mencionada forma parte de integrante de esta Ordenanza, en un todo de acuerdo a la Ordenanza Nº 4642/17.

Que, el “Flaco Patise”, como lo apodian sus vecinos, destacan que con altas y bajas temperaturas siempre se lo encuentra en el río pescando, ya sea con su canoa o simplemente con el agua a la cintura.

Que, cabe destacar su excelente predisposición para colaborar en forma gratuita con cualquier institución de nuestra ciudad que se lo solicite, reconocimiento que no puede pasar inadvertido en los acontecimientos sociales de los que participa.

Que, en el año 2012, fue distinguido por la Comisión de Bº Luzuriaga por su labor solidaria en la peña folklórica.

Que, el 29 de Abril de 2016, es reconocido por el Grupo Proyección por su trabajo que hace historia de Río y Pueblo.

Que, este Departamento Ejecutivo, cree necesario reconocer al Sr. Angel Bartolo Ferrau, Ciudadano Notable por ser un hombre ejemplificador y de legítimo orgullo para nuestra ciudad.

Por todo ello, el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

**“En el 160 aniversario de su fundación”**



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919  
TE 03400 -475597 -430001

*Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas*

ARTICULO 1º: Declárese “Ciudadano Notable de la ciudad de Villa Constitución” al Sr. Angel Bartolo Ferrau, D.N.I. 6.116.653 en mérito a su distinguida personalidad y destacada labor social en nuestra ciudad.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 4704 Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2018.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente HCM  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

**“En el 160 aniversario de su fundación”**